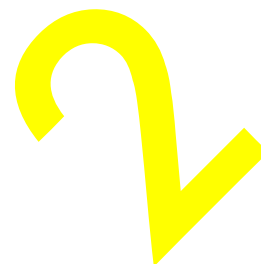


Resumen con las páginas en las que se
hace referencia a la **política**
universitaria: **2 y 46**



Acuerdo para la gobernabilidad de Canarias
Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CC-PNC)
y Partido Socialista Canario-PSOE

Pacto

por el crecimiento y el progreso social y económico de Canarias



IX Legislatura
2015-2019

ACUERDAN

- 1) Garantizar la gobernabilidad de Canarias** entre Coalición Canaria (CC-PNC) y el Partido Socialista Canario (PSC-PSOE) que dé solidez, seguridad y estabilidad al Gobierno de Canarias durante los cuatro años que dura la IX Legislatura, basado en la confianza y la lealtad entra ambas formaciones políticas y el Acuerdo Programático que forma parte del presente acuerdo.
- 2) Un Gobierno cohesionado.** La experiencia de los gobiernos en coalición y basados en la confianza mutua requieren de un equipo de gobierno cohesionado en la que ambas fuerzas políticas estén presentes en los tres pilares de la gestión de sus políticas. De las llamadas horizontales, de las relacionadas con el desarrollo económico y de las políticas sociales que atienden las necesidades de la ciudadanía, con especial atención a los más necesitados.

Siguiendo estos tres pilares de acción e impulso de la acción de Gobierno las responsabilidades del Gobierno serán desarrolladas en equipo de la siguiente manera:

Áreas cuya responsabilidad de gestión recaerán en CC-PNC:	Áreas cuya responsabilidad de gestión recaerán en el PSC-PSOE:
En las políticas horizontales , la coordinación de las materias relacionadas con Economía, Hacienda y seguridad	En las políticas horizontales , la coordinación de las materias relacionadas con Presidencia, Justicia e Igualdad
En las políticas económicas , la coordinación de las materias relacionadas con el Turismo, la Ordenación Territorial y el medio ambiente, la agricultura, la ganadería, la pesca, aguas, Industria, Comercio y Energía	En las políticas económicas , la coordinación de las materias relacionadas con Obras Públicas, Transportes, Puertos, el Empleo y la promoción económica.
En la acción social , la coordinación de las materias relacionadas con la Educación, Universidades , Cultura, Deportes y Juventud.	En la acción social , la coordinación de las materias relacionadas con Sanidad, los Servicios Sociales y Vivienda

- Introducir y desarrollar en los planes de estudios el porcentaje de contenidos canarios recogidos en la ley estatal.

1.- Educación no universitaria.

- El desarrollo de la LCE (2014) requiere la elaboración y posterior aprobación de cuatros grandes documentos estratégicos: un Mapa Escolar para toda Canarias en el que se definirán las áreas educativas, así como las zonas y distritos escolares; un Plan de Atención a la Diversidad con el fin de proporcionar una respuesta temprana diferenciada y ajustada a las características de cada alumna o alumno y a sus necesidades educativas; un Plan para el Aprendizaje de Idiomas; un Plan de Modernización Tecnológica que dotará a los centros educativos con el equipamiento necesario así como con la conexión a internet para que puedan aprovechar las ventajas que ofrecen los nuevos entornos virtuales de aprendizaje.
- Es necesario reforzar y ampliar la oferta pública de plazas. Por eso, garantizaremos progresivamente la escolarización pública de todo el alumnado desde los 0 a los 18 años. Además, se reforzará el Plan Canario de Formación Profesional.
- Reforzar la innovación educativa, profesionalización docente, plan de apoyo a las familias y el alumnado, recuperar los principios de participación democrática en los centros.



2.- Universidades.

- Formular una oferta universitaria desde la excelencia, y que tome en cuenta las necesidades de la sociedad canaria. Banco de nuevas prácticas docentes.
- Coordinación entre los sistemas universitarios y no universitarios, mediante la incorporación de las universidades públicas al pacto por la educación.
- Impulso a la innovación y la investigación (parques científico-tecnológicos, campos de excelencia).
- Establecer la financiación universitaria a través del modelo de los contratos-programa, como instrumento que garantice el gasto público autonómico y los objetivos de calidad y eficiencia exigible a nuestras universidades públicas.
- Incentivar los Campus Atlántico Tricontinental

IV - Cultura

Con frecuencia se olvida que el objetivo último de las políticas culturales es la ciudadanía. En este sentido, debemos considerar la cultura como un aspecto fundamental de la identidad de los pueblos, siendo necesario el apoyo de los